



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 73/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de enero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 185/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 3/24 - ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS (200) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Director de Obras Públicas, Ingeniero Néstor FLEYTAS, solicitando la autorización para el llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de DOSCIENTOS (200) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H-21, puesto en obra, para ser afectados a los trabajos de bacheo en diferentes sectores de esta ciudad.

Que, a f. 4 se adjunta la Solicitud de Pedido n.º 231, de fecha del 9 de enero del año 2024, y por la suma estimada de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000,00).

Que, a ff. 5/6 se agrega la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-145, con fecha de 9 de enero del año 2024, por la suma de detallada anteriormente.

Que, a ff. 7/9 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas suscripto por el Director de Obras Públicas, Ingeniero Néstor FLEYTAS.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de DOSCIENTOS (200) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H-21, puesto en obra podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 3/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 8 de febrero del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de ADQUISICIÓN de DOSCIENTOS (200) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H-21, puesto en obra, para ser afectados a los trabajos de bacheo en diferentes sectores de esta ciudad.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 8 de febrero del año 2024, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: MANCAL - Mantenimiento de Calles - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.78.51 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal